

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La Convocatoria de 2021 del Programa de Innovación y Talento, tiene como novedad la justificación técnica – económica para tramitar el pago a cuenta por importe del 50% del total de la subvención y la justificación final del proyecto. Para ello, las Entidades Beneficiarias deberán acceder en la Plataforma Getcotex y hacer el seguimiento, justificación e impresión de los documentos necesarios.

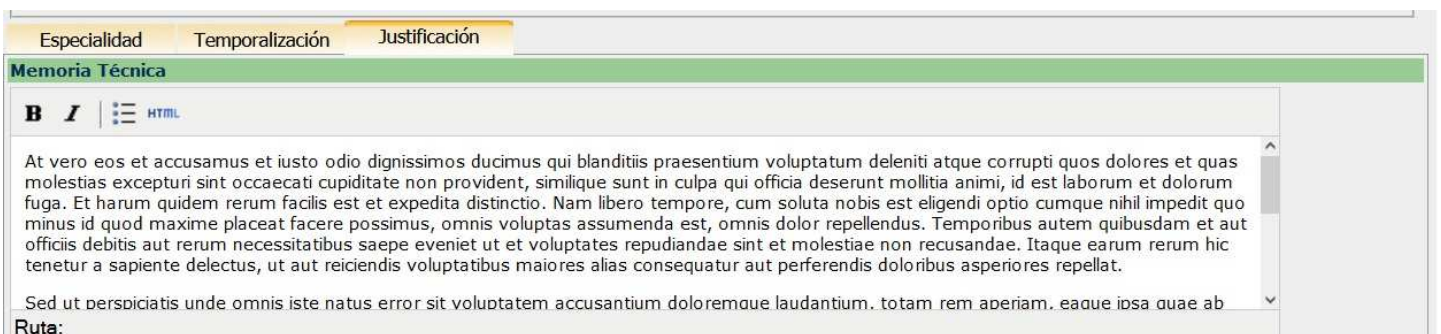
1. Tramitar Segundo Abono. 50% Subvención

Para tramitar el segundo abono a cuenta por importe del 50 % del total de la subvención la entidad beneficiaria deberá presentar en el plazo de un mes, **desde que se ejecute la mitad del proyecto y pueda justificar el 50% del importe total de la subvención**, la siguiente documentación al Servicio de Programa de Innovadores de Empleo en Mérida (Código Unidad Administrativa de Destino: A11031432):

- **Anexo VIII:** los datos que aparecen en este anexo deben cumplimentarse en la plataforma Getcotex.

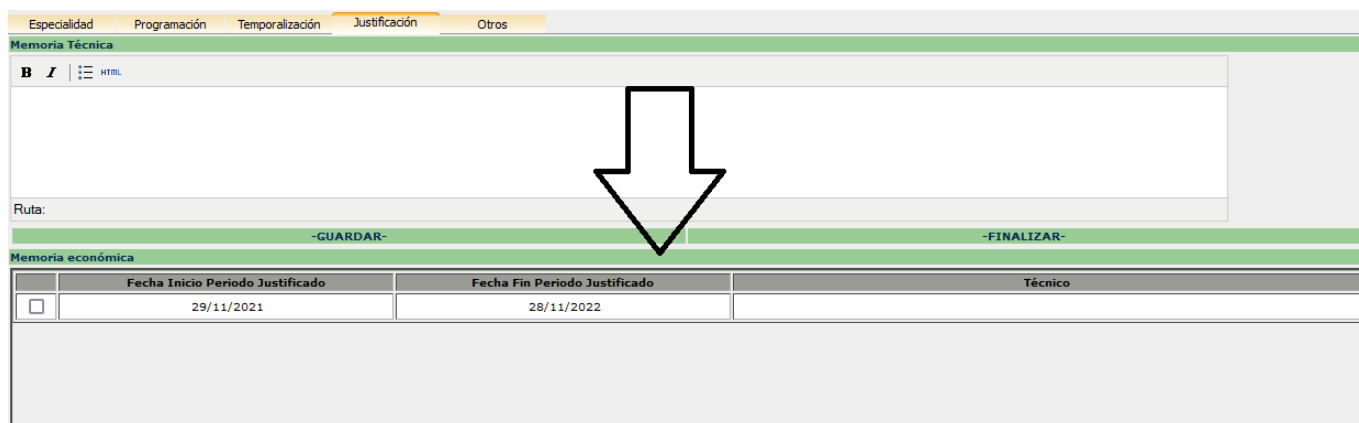
Una vez hayan accedido a la plataforma, dentro del apartado **Justificaciones** deberán darle a la pestaña “Buscar” en la parte inferior izquierda. Aparecerá el proyecto asignado a la entidad promotora, acceda a él:

Para la justificación técnica la Entidad Promotora indicará las actividades desarrolladas en el proyecto y el grado de consecución del mismo en el apartado de **Memoria Técnica, dentro de la pestaña de Justificación.**



***si la memoria es muy extensa o quiere incluir fotografías o gráficos puede crear un anexo al documento y enviarlo junto al documento de justificación.**

Para la justificación económica la Entidad Promotora accederá dentro de la línea de justificación creada para su proyecto en la pestaña de justificación, que incluye los datos económicos de los participantes.



Specialidad Programación Temporalización **Justificación** Otros

Memoria Técnica

B I HTML

Ruta:

-GUARDAR- -FINALIZAR-

Memoria económica

	Fecha Inicio Periodo Justificado	Fecha Fin Periodo Justificado	Técnico
<input type="checkbox"/>	29/11/2021	28/11/2022	

Una vez dentro de la línea de justificación:

DATOS DEL PROYECTO

Orden de convocatoria: PROGRAMACIÓN INNOVACIÓN Y TALENTO 2021

Nº expte. subvención: Denominación del proyecto:

Escuela Taller
 Programa @PRENDIZEXT
 Programa TIC
 Escuelas Profesionales Duales de Empleo

Casas de Oficios
 Escuelas Profesionales o Programa Complementario
 CRISOL-FORMACIÓN

Taller de Empleo
 Unidad de Promoción y Desarrollo
 Colaborativo rural

Taller de Empleo PLD
 Innovación y Talento
 Aguablanca

DATOS ENTIDAD PROMOTORA

Denominación: CIF:

DATOS GENERALES

Fecha Inicio Periodo Justificado (*): Fecha Fin Periodo Justificado (*):

Fecha Firma Anexos:

DATOS REGISTRO

Técnico:

Se abre una pantalla en la que se deberán cumplimentar debidamente los siguientes datos:

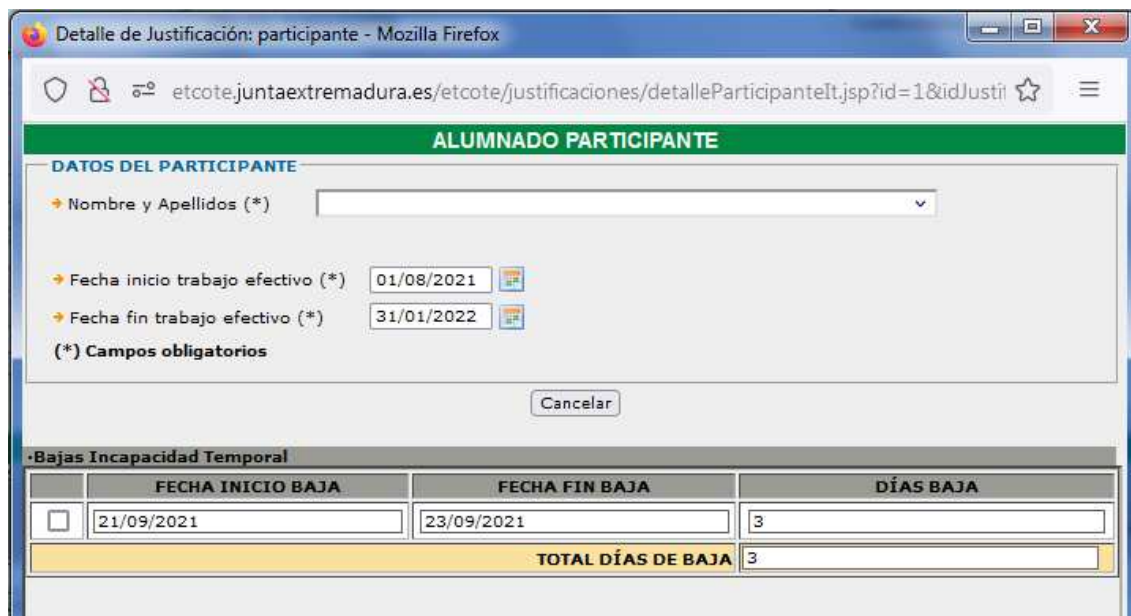
- **Fecha Inicio Periodo Justificado:** deberá coincidir con la fecha de inicio del proyecto.
- **Fecha Fin del Periodo Justificado:** deberá indicar una fecha igual o superior a los 6 meses, teniendo de referencia la fecha inicio del proyecto. La fecha coincidirá con la Fecha Fin de Trabajo Efectivo de cada participante.
- **Fecha firma de anexos:** la fecha que aparecerá para la firma de los documentos

El siguiente paso es cumplimentar/modificar los datos del/los participante/es, para ello tendrá que tener en cuenta:

Fecha fin de trabajo efectivo: en el programa por defecto aparece la fecha fin del proyecto, al justificar el 50%, deberá indicarse una fecha igual o superior a los 6 meses o la fecha en la que la entidad pueda justificar el 50% del total del importe total subvención (teniendo en cuenta periodos de interrupción temporal del contrato).

MÓDULO COSTES: PARTICIPANTES										
Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA INICIO TRABAJO EFECTIVO	FECHA FIN TRABAJO EFECTIVO	HORAS FORMACIÓN	COSTE FORMACIÓN	DÍAS ALTA SS	COSTE SALARIAL Y SS	COSTE TOTAL	
<input type="checkbox"/>	1		01/08/2021	31/01/2022	6,766666666666667	81,20 €	181	13.032,00 €	13.113,20 €	
(*) Límite máximo de horas formativas a subvencionar: 350,00 horas										
TOTALES										
MÓDULO COSTES FORMACIÓN		81,20								
MÓDULO COSTES SALARIALES Y CUOTAS A CARGO DEL EMPLEADOR SEGURIDAD SOCIAL		13.032,00								
TOTAL JUSTIFICADO		13.113,20								
-AÑADIR-					-BORRAR-					

Para modificar la **fecha fin de trabajo efectivo** puede acceder dentro de la línea de justificación de cada participante y modificar la fecha.



Detalle de Justificación: participante - Mozilla Firefox

etcote.juntaextremadura.es/etcote/justificaciones/detalleParticipantelt.jsp?id=1&idJusti

ALUMNADO PARTICIPANTE

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y Apellidos (*)

Fecha inicio trabajo efectivo (*) 01/08/2021

Fecha fin trabajo efectivo (*) 31/01/2022

(*) Campos obligatorios

Cancelar

Bajas Incapacidad Temporal


	FECHA INICIO BAJA	FECHA FIN BAJA	DÍAS BAJA
<input type="checkbox"/>	21/09/2021	23/09/2021	3
TOTAL DÍAS DE BAJA			3

Deberá incluir y/o verificar los datos relativos a los periodos de interrupción del contrato y tenerlos en cuenta para alargar la duración del contrato o la presentación de la justificación semestral, tantos días como se haya interrumpido.

¿Cómo calcula el programa el coste total?

Coste de Formación: el importe será el resultado de multiplicar el nº de horas (validadas correctamente por el tutor de formación) por 12€. El importe máximo de este módulo es de 4.200€ correspondientes a 350 horas.

Coste de Salario y cuota de la Seguridad Social: el importe será el resultado de multiplicar el nº de días de alta en la empresa por 26.480€ y dividirlo entre 365 (correspondiente a un año de contrato).

Una vez comprobados los datos y si el importe de coste total es superior al recibido al inicio del proyecto, la empresa podrá presentar el Anexo VIII. Para ello debe pulsar el boton situado en la parte inferior izquierda  . El documento debe firmarlo y enviarlo al **Servicio de Programa de Innovadores de Empleo en Mérida** (Código Unidad Administrativa de Destino: A11031432).



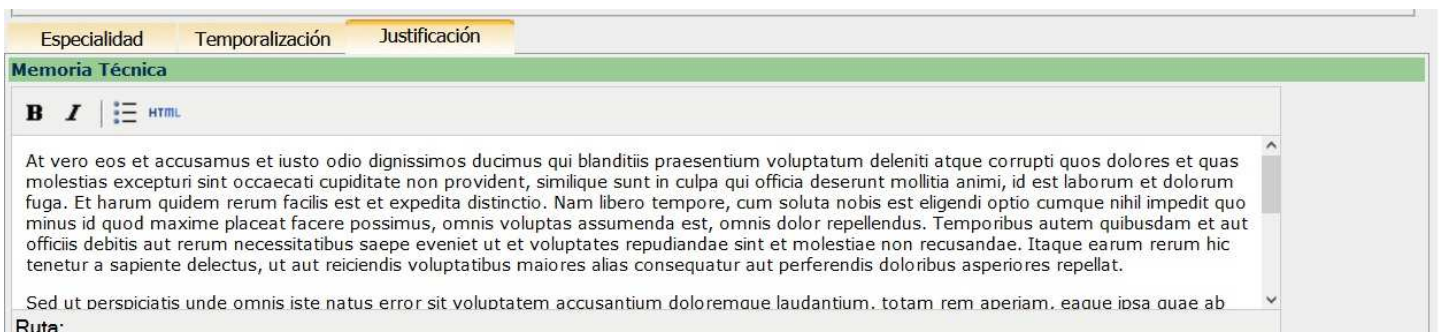
2. Justificación final

La entidad beneficiaria deberá presentar en el plazo de un mes, **desde la fecha final del proyecto (fecha de baja de todos los participantes)**, la siguiente documentación al Servicio de Programa de Innovadores de Empleo en Mérida (Código Unidad Administrativa de Destino A11031432):

- **Anexo VIII:** los datos que aparecen en este anexo deben cumplimentarse en la plataforma Getcotex.



Una vez hayan accedido a la plataforma, dentro del apartado **Justificaciones** deberán darle a la pestaña “Buscar” en la parte inferior izquierda. Aparecerá el proyecto asignado a la entidad promotora, acceda a él:

Para la justificación técnica la Entidad Promotora indicará las actividades desarrolladas en el proyecto y el grado de consecución del mismo en el apartado de **Memoria Técnica, dentro de la pestaña de Justificación.**



Especialidad Temporalización **Justificación**

Memoria Técnica

B I |   HTML

At vero eos et accusamus et iusto odio dignissimos ducimus qui blanditiis praesentium voluptatum deleniti atque corrupti quos dolores et quas molestias excepturi sint occaecati cupiditate non provident, similique sunt in culpa qui officia deserunt mollitia animi, id est laborum et dolorum fuga. Et harum quidem rerum facilis est et expedita distinctio. Nam libero tempore, cum soluta nobis est eligendi optio cumque nihil impedit quo minus id quod maxime placeat facere possimus, omnis voluptas assumenda est, omnis dolor repellendus. Temporibus autem quibusdam et aut officiis debitis aut rerum necessitatibus saepe eveniet ut et voluptates repudiandae sint et molestiae non recusandae. Itaque earum rerum hic tenetur a sapiente delectus, ut aut reiciendis voluptatibus maiores alias consequatur aut perferendis doloribus asperiores repellat.

Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium. totam rem aperiam. eaque ipsa quae ab

Ruta:

***si la memoria es muy extensa o quiere incluir fotografías o gráficos puede crear un anexo al documento y enviarlo junto al documento de justificación**

Para la justificación económica la Entidad Promotora debe acceder en la línea de justificación creada para su proyecto en la pestaña de justificación que incluye los datos de los participantes.

	Fecha Inicio Periodo Justificado	Fecha Fin Periodo Justificado	Técnico
<input type="checkbox"/>	29/11/2021	28/11/2022	

Una vez dentro de la línea de justificación:

DATOS DEL PROYECTO

Orden de convocatoria:

Nº expte. subvención:

Denominación del proyecto:

Escuela Taller
 Programa @PRENDIZEXT
 Programa TIC
 Escuelas Profesionales Duales de Empleo

Casas de Oficios
 Escuelas Profesionales o Programa Complementario
 CRISOL-FORMACIÓN

Taller de Empleo
 Unidad de Promoción y Desarrollo
 Colaborativo rural

Taller de Empleo PLD
 Innovación y Talento
 Aguablanca

DATOS ENTIDAD PROMOTORA

Denominación:

CIF:

DATOS GENERALES

Fecha Inicio Periodo Justificado (*):

Fecha Fin Periodo Justificado (*):

Fecha Firma Anexos:

DATOS REGISTRO

Técnico:

Se abre una pantalla en la que se deberán cumplimentar debidamente los siguientes datos:

- **Fecha Inicio Periodo Justificado:** deberá coincidir con la fecha de inicio del proyecto.
- **Fecha Fin del Periodo Justificado*:** deberá indicar la fecha final del proyecto, coincidiendo con la fecha fin de trabajo efectivo del o los participantes.
- **Fecha firma de anexos:** la fecha que aparecerá para la firma de los documentos

*** En un proyecto con varios participantes, en el cuál haya una interrupción del contrato, la Fecha Fin del Periodo Justificado deberá coincidir con la fecha fin del contrato del participante que haya tenido la incidencia o con la fecha de la baja del último participante que esté contratado en la Entidad Beneficiaria para este proyecto.**

El siguiente paso es cumplimentar/modificar los datos del/los participante/es, para ello tendrá que tener en cuenta:

Fecha fin de trabajo efectivo: el programa por defecto indicará la fecha fin del proyecto, si se produce una interrupción del contrato, deberá prorrogar la fecha fin tantos días como se hayan interrumpido.

MÓDULO COSTES: PARTICIPANTES										
	Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA INICIO TRABAJO EFECTIVO	FECHA FIN TRABAJO EFECTIVO	HORAS FORMACIÓN	COSTE FORMACIÓN	DÍAS ALTA SS	COSTE SALARIAL Y SS	COSTE TOTAL
<input type="checkbox"/>	1			01/08/2021	31/01/2022	6,766666666666667	81,20 €	181	13.032,00 €	13.113,20 €
(*) Límite máximo de horas formativas a subvencionar: 350,00 horas										
TOTALES										
MÓDULO COSTES FORMACIÓN		81,20								
MÓDULO COSTES SALARIALES Y CUOTAS A CARGO DEL EMPLEADOR SEGURIDAD SOCIAL		13.032,00								
TOTAL JUSTIFICADO		13.113,20								
-AÑADIR-						-BORRAR-				

Para modificar la **fecha fin de trabajo efectivo** puede acceder dentro de la línea de justificación de cada participante y modificar la fecha.



Detalle de Justificación: participante - Mozilla Firefox

etcote.juntaextremadura.es/etcote/justificaciones/detalleParticipanteId.jsp?id=1&idJusti...

ALUMNADO PARTICIPANTE

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y Apellidos (*)

Fecha inicio trabajo efectivo (*) 01/08/2021

Fecha fin trabajo efectivo (*) 31/01/2022

(*) Campos obligatorios

Cancelar

Bajas Incapacidad Temporal


	FECHA INICIO BAJA	FECHA FIN BAJA	DÍAS BAJA
<input type="checkbox"/>	21/09/2021	23/09/2021	3
TOTAL DÍAS DE BAJA			3

Deberá incluir y/o verificar los datos relativos a los periodos de interrupción del contrato y tenerlos en cuenta para alargar la duración del contrato tantos días como se haya interrumpido.

¿Cómo calcula el programa el coste total?

Coste de Formación: el importe será el resultado de multiplicar el nº de horas (validadas correctamente por el tutor de formación) por 12€. El importe máximo de este módulo es de 4.200€ correspondientes a 350 horas.

Coste de Salario y cuota de la Seguridad Social: el importe será el resultado de multiplicar el nº de días de alta en la empresa por 26.480€ y dividirlo entre 365 (correspondiente a un año de contrato).

Una vez comprobados los datos la empresa podrá presentar el **Anexo VIII**. Para ello debe pulsar el boton situado en la parte inferior izquierda  . El documento debe firmarlo y enviarlo al **Servicio de Programa de Innovadores de Empleo en Mérida**.

